

Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillo de Uclés, 11.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena.
Localidad: Cartagena.
Denominación: «Rosamar».
Domicilio: Carretera de Tentegorra, s/n.
Titular: Encarnación López Huertas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Tentegorra, s/n.

Municipio: Molina de Segura.
Localidad: Molina de Segura.
Denominación: «Bambi».
Domicilio: Unamuno, 8.

Titular: Josefa Carbonell García y Francisca Rodríguez García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Unamuno, 8.

9694

ORDEN de 3 de marzo de 1977 sobre transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Altavix».
Domicilio: Obispo Winibal, 9 y 10.
Titular: Indalecio Hernández Navarro.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Winibal, 9 y 10.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Luis Vives».

Domicilio: Emilio Hernández Silva, 36, y Felipe Pedrell, s/n.

Titular: José Rocamora Sancuel.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Emilio Hernández Silva, 36, y Felipe Pedrell, s/n.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «San José».

Domicilio: Arturo Salvetti Pardo, 29.

Titular: Angel Castillo Aracil.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles Arturo Salvetti Pardo, 29 y 31; Antonio García Cayuelas, 18; Espiridión Porta Requesens, 118, y Arturo Salvetti Pardo, 72.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «San José de Calasanz».

Domicilio: General Cosido, 32, y Marqués de Asprillas, 54.

Titular: Antonio Ibáñez Gallisoga.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Cosido, 32, y Marqués de Asprilla, 54.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: José Javaloyes Orts, 85; Serrano Anguita, 47; Mariano Benlliure, 29, y Espronceda, 66.

Titular: Francisco Simón Martínez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles José Javaloyes Orts, 85; Serrano Anguita, 47; Mariano Benlliure, 29, y Espronceda, 66.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Luz Casanova».

Domicilio: Almansa, 52 y 54.

Titular: Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 15 unidades con capacidad para 600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almansa, 52 y 54.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Valdepeñas.

Localidad: Valdepeñas.

Denominación: «San Agustín».

Domicilio: Paseo de Luis Palacio, s/n.

Titular: Comunidad de Madres Agustinas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo de Luis Palacio, s/n.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Serrano Anguita, 47, y Espronceda, 66.

Titular: Francisco Simón Martínez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Serrano Anguita, 47, y Espronceda, 66.

9695

ORDEN de 8 de marzo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de